



Don Clotario

Confederación Nacional de Trabajadores de Chile



INFORMATIVO SINDICAL
5 de Julio de 2016

¿QUIENES SON EL JAMÓN DEL SANDWICH? Nosotros lo decimos: El jamón del sándwich somos los chilenos, trabajadores (as), dueñas de casa, los hijos estudiantes, los jubilados, los enfermos en los hospitales, los que son despojados de sus Fondos de Pensiones en las AFP y así podemos seguir. Somos el “jamón” entre empresarios explotadores y corruptos y políticos junto a gobiernos que ya hemos conocido como se han corrompido y usufructuado de sus cargos. Ejemplos los vemos todos los días pero aún hay algunos que no quieren ver. Los últimos ejemplos: el llamado “salario mínimo” ¿sabían ustedes que el salario mínimo que más del 60% de los trabajadores chilenos reciben mensualmente subirá en forma escalonada y recién el 1° de Enero de 2018 alcanzará la suma de \$ 276.000. este es otro regalo para los trabajadores de la casta de políticos de todas las tendencias, pero ellos seguirán ganando un mínimo de \$ 4.000.000, más viáticos y otros beneficios. Los estudiantes, seamos francos, no tendrán educación gratuita ni de calidad como lo comprometieron los mismos. La educación seguirá siendo una lucrativa actividad y la educación pública empobreciéndose cada vez más por falta de recursos y de infraestructura. Los jubilados continuarán recibiendo miserables pensiones. Con todo esto y mucho más ¿se adivina quién es el jamón? ¿merecen nuestra confianza, nuestro voto? ¿seguiremos aceptando y siendo los que legitimen a éstos corruptos?

TERMINARON HUELGAS. Los Sindicatos de Trabajadores de las empresas Revesol, La Selecta Envases, Plásticos Bio Bio dieron por finalizadas sus luchas que sostuvieron por varios días. Felicitamos a trabajadores y dirigentes por los logros alcanzados y que ellos sirvan para lograr una mayor unidad en los Sindicatos. A partir de hoy martes se inició la huelga del Sindicato de Trabajadores de la Empresa Alfa Chilena. A partir de la 7:00 de la mañana los compañeros se hicieron presentes en la calle Chañarcillo N° 668 (Camino Lonquén al llegar a Av. Lo Espejo, comuna de Cerrillos). Como siempre nuestra solicitud es que los sindicatos visiten a los compañeros a solidarizar con su lucha que recién comienza.

HAY QUE TENER PRESENTE QUE.... El Art. 374 bis del Código del Trabajo dice que: Dentro de las cuarenta y ocho horas siguientes de acordada la huelga, sin que se haya recurrido a mediación o arbitraje voluntario, cualquiera de las partes podrá solicitar al Inspector del Trabajo competente la interposición de sus buenos oficios, para facilitar el acuerdo entre ellas.

En el desempeño de su cometido, el Inspector del Trabajo podrá citar a las partes, en forma conjunta o separada, cuantas veces estime necesario, con el objeto de acercar posiciones y facilitar el establecimiento de bases de acuerdo para la suscripción del contrato colectivo.

Transcurridos cinco días hábiles desde que fuere solicitada su intervención, sin que las partes hubieren llegado a un acuerdo, el Inspector del Trabajo dará por terminada su labor, debiendo hacerse efectiva la huelga al inicio del día siguiente hábil. Sin perjuicio de lo anterior, las partes podrán acordar que el Inspector del Trabajo continúe desarrollando su gestión por un lapso de hasta cinco días, prorrogándose por ese hecho la fecha en que la huelga deba hacerse efectiva. De las audiencias que se realicen ante el Inspector del Trabajo deberá levantarse acta firmada por los comparecientes y el funcionario referido.

Sede: San José N° 70 MAIPU. Teléfono: (02) 25324484.

Página Web: www.cntchile.cl / Twitter: @CntChile / Facebook: www.facebook.com/cnt.chile